

# DOÑA MARIA TELO, PRESIDENTA DE LA ASOCIACION DE MUJERES JURISTAS



"La causa de la marginación femenina ha sido el sistema de gobierno existente"

"Uno de los temas más acuciantes para resolver es el de la seguridad social de la mujer trabajadora, que no causa pensión a favor del marido"

"¿El divorcio? Para mí, es un tema irreversible"

**E**S mujer abierta y de gran inteligencia. La sencillez, plasmada en la decoración de su casa, en sus aficiones y costumbres y hasta en su modo de vestir ha sido la nota predominante durante toda la conversación. Ella misma nos abre la puerta y nos hace pasar a un pequeño cuarto de estar, tan acogedor que pronto nos hará olvidar la rigidez inicial, para pasar a encontrarnos, valga el tópico, como en nuestra propia casa. Vamos dispuestos a tratar del tema de la mujer y el Derecho, y quien así nos recibe es una de las más importantes juristas españolas, María Telo, presidenta de la Asociación de Mujeres Juristas y miembro de la Comisión de Codificación.

—Empecé en el Derecho cuando tenía quince años; por lo tanto ya ha llovido mucho desde entonces. Mi padre era notario y no cabe duda de que yo heredé su tremenda vocación; él era quien me orientaba en mis estudios, ya que yo estaba matriculada en la Universidad de Salamanca por libre, porque yo no vivía entonces allí. No éramos muchas las mujeres que estudiábamos, pero no estaba del todo sola; éramos cuatro compañeras. Ahora, afortunadamente, esta cifra se ha multiplicado mucho más. ¿Qué si encontré dificultades a la hora de realizar mi carrera por el simple hecho de ser mujer? Sinceramente, a la hora de estudiarla, no; pero cuando quise ejercer, la cosa fue más complicada, pues, por condición de mi sexo, debí renunciar al deseo de ser notario y presentarme a las oposiciones del Cuerpo Técnico de Administración, y en mil novecientos cincuenta y dos me di de alta en el ejercicio de la profesión.

—Generalmente, no se encuentran problemas ante los tribunales por ser mujer, pero si los hay a la hora de captarse la confianza de los clientes, que recelan no sólo de nuestros conocimientos, sino de la influencia que podamos tener ante un juez hombre. Sin embargo, esto, poco a poco, ya se va borrando.

## DISCRIMINACION LEGAL

—¿Cómo y cuándo se le ocurrió la idea de fundar la asociación que preside?

—Cuando estudié Derecho Civil y vi la discriminación que había dentro del Código; surgió en mí una indignación muy grande y un deseo de que la situación cambiase, lo cual no era nada fácil de conseguir dentro de la estructura nacional.

que era marcadamente antifeminista. No obstante, siempre que pude hablé del tema, y por fin, en septiembre de mil novecientos setenta y uno, propuse crear la asociación, entonces con veintidós miembros.

—¿Cuál es el balance de estos cinco años?

—Sinceramente, creo que bueno. En la primera asamblea se decidió pedir al ministro de Justicia que entrasen en la Comisión de Codificación mujeres, con voz y voto, en la reforma del derecho de la familia. Efectivamente, se creó una sección especial para el estudio de esta reforma y conseguimos entrar cuatro mujeres en la citada Comisión, permaneciendo todavía todas nosotras. Tras el fracaso de un primer proyecto de ley donde se eliminaba cualquier discriminación por razón del sexo, se acordó dividir la materia objeto de estudio en dos partes: primero, la urgente eliminación de la licencia marital, la no pérdida de la nacionalidad al contraer matrimonio con un extranjero y el poder otorgar capitulaciones matrimoniales después

de haber contraído matrimonio. Esta primera parte se aprobó en mayo del pasado año. La segunda, que se estudia ahora, se refiere a la reforma del régimen económico matrimonial y a la patria potestad. Se pretende que en el régimen económico ambas partes tengan los mismos derechos y que la patria potestad pueda ser ejercida por ambos cónyuges.

Preguntada acerca de los problemas que ahora más le preocupan, nos contesta:

—El de la Seguridad Social de la mujer y el de la ley, de abril del setenta y seis, de Relaciones Laborales. La mujer trabajadora no causa pensión a favor de su marido, y en algunos casos, las funcionarias, ni de su marido ni de sus hijos, a pesar de estar cotizando durante toda su vida activa. En el segundo punto hemos conseguido que la mujer pueda contratar su trabajo y cobrar su salario igual que el esposo. Aparte de esto, estamos organizando un congreso y un seminario internacionales en España, que comenzarán el próximo trece de diciembre.

## ADULTERIO, DIVORCIO Y ABORTO

—Tras muchos años de silencio, el tema de la mujer ante las leyes ha cobrado gran importancia y actualidad. ¿Cuál es su opinión al respecto?

—Creo que la causa de la marginación ha sido el sistema de gobierno existente, que tenía como lema el liberar a la mujer del taller y de la fábrica y, por extensión, de todas las profesiones. Por otra parte, los años de la posguerra y el lamentable estado en que quedó la nación tras la guerra civil impidieron, seguramente, ver las cosas con más claridad, y no pensar que para obtener el equilibrio social no hay que marginar los derechos de la mujer, sino que éstos deben acompañar a los restantes. En cuanto al adulterio, pienso que es un tema que debe ser estudiado por las mujeres, y que son ellas quienes deben decidir.

—Efectivamente, ahora es el adulterio, pero, siguiendo la corriente europea, es muy probable que dentro de unos años se nos plantee el tema de la legalización del divorcio y del aborto.

—Estoy convencida—nos dice rotundamente—que dentro de un tiempo estas cuestiones serán tratadas concienzudamente. El del divorcio, para mí, es irreversible. Salvo en algunos países, muy pocos, existe en todo el mundo, y lo que se discuten son las condiciones económicas y demás, y no si éste tiene o no que existir. En cuanto al aborto, es

un tema que atañe más a la conciencia individual de la persona; pero creo que siempre debe estar bajo vigilancia o control médico.

El tiempo de María Telo está prácticamente lleno por su trabajo, en el que desarrolla una gran actividad. Le gusta leer, "especialmente la literatura que tiene un fondo social claramente definido", dice; ama el campo y su afición preferida es la pintura, como lo demuestra uno de los cuadros realizados por ella que cuelga de la pared del salón. Sin embargo, hace tiempo que dejó los pinceles y, según confiesa, ha perdido la esperanza de volverlos a coger.

—Es cierto; mi trabajo me quita todo el tiempo, y en él queda, por supuesto, incluida la Asociación.

—Como su nombre indica, ésta es sólo de mujeres. Hay quien piensa que los movimientos de liberación femenina son otra manera de automarginarse. ¿Cree que esto es cierto?

—Las asociaciones feministas no son una manera de aislarse, sino de integrarse. La sociedad masculina nos rechaza de una manera más o menos solapada, y al no dejarnos entrar en su mundo, tenemos que organizarnos al margen. Cuando ambas organizaciones caminen juntas, desaparecerán los movimientos de liberación femenina.

Belén Cebrían

(Foto Carvajal.)